



# Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 101 -2023-MDI

Independencia, 17 de abril de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH.**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz - Departamento de Ancash, se ausentará de la jurisdicción distrital el día 18 de abril, en comisión de servicios, a la ciudad de Lima para asistir a reuniones de trabajo en el MINCETUR, PLAN COPESCO Y PROMPERÚ, conforme se desprende del Memorándum N° 014-2023-MDI/A, por lo que resulta necesario disponer la Encargatura del despacho de Alcaldía, conforme a Ley;

Que, el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que en caso de Ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde, que es el primer Regidor Hábil, y por imposibilidad de éste al regidor que sigue en su propia lista electoral;

Que, mediante Memorándum N° 014-2023-MDI/A, de fecha 17 de abril de 2023, se ha dispuesto Encargar el Despacho de Alcaldía al Primer Regidor **Abog. César Augusto Páucar Maguïna**, por el tiempo que dure la ausencia del titular;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley N° 27972, con las visas de los Titulares de Secretaría General, Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR** el Despacho de Alcaldía al **ABOG. CÉSAR AUGUSTO PÁUCAR MAGUÏNA**, Primer Regidor de la Municipalidad Distrital de Independencia, durante el día 18 de abril de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** lo antes dispuesto a los Órganos Internos que corresponda, y encomendar al Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública su publicación en el portal institucional, para el conocimiento general.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.

LCCV/mkcp.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA  
HUARAZ  
Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA  
ALCALDE

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048  
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telf.: (043) 428814